**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA**

**CERTIFICA**

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el marco del proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para actores viales, mediante el desarrollo de las actividades que contribuyan a sensibilizar a los distintos actores que hacen parte del tránsito y garantizar la seguridad vial en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 01 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

**ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**
**Secretario de Despacho**
**Secretaría Distrital de Gestión Humana**

SDGH6627-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Emunera